



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 16 AGO 2017

Res. CD-ECO N° 264.17

Expte. N° 6269/13

VISTO:

La Resolución CD-ECO N° 472/16, por medio de la cual se prorrogó la designación temporaria del Cr. Esp. Carlos Guillermo Revilla como Coordinador Académico de esta Facultad, en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva hasta el 31 de julio de 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que sigue siendo necesario coordinar acciones tendientes a analizar las condiciones en que se encuentra la Facultad, en sus aspectos institucionales, administrativos y académicos, relativos a la autoevaluación institucional, y la consecuente propuesta de mejoras.

Que, en el mismo sentido, resulta necesario coordinar los esfuerzos tendientes a la acreditación de la carrera de Contador Público ante la CONEAU, lo que incluye el análisis y crítica del documento base elaborado por CODECE, la propuesta de adecuación del Plan de Estudios a los estándares y contenidos mínimos allí plasmados, y el cronograma de actividades a realizar con estos fines.

Que su actividad como Coordinador Académico de esta Facultad al día de la fecha se ha documentado en los Exptes. N° 6496/13 y 6497/13.

Que es de urgencia y vital importancia la prórroga, por el período de 1 de Agosto al 31 de Diciembre de 2017 en virtud de la necesidad de coordinar los esfuerzos tendientes, no solo a la acreditación de la carrera de Contador Público ante la CONEAU, sino que también urge la acreditación de los Posgrados.

El Dictamen de Comisión de Docencia (Despacho N° 251/17) de fs. 48.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 11/17 de fecha 08/08/17.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada por los motivos expuestos en el exordio, la designación del Cr. Esp. CARLOS GUILLERMO REVILLA, D.N.I. N° 10.167.590, en el cargo temporario de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, a partir del día 1° de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2017 o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

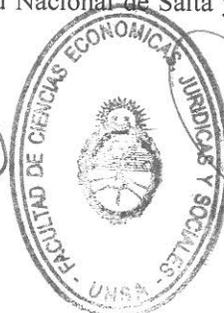
ARTÍCULO 2°.- Establecer al Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA, D.N.I. N° 10.167.590, como responsable de la acreditación de la carrera de Contador Público así como la de los Posgrados ante la CONEAU mientras permanezca designado en el cargo detallado en el Artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a las economías generadas en la planta de personal de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber al interesado, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Direcciones de Apoyo Docente y de Presupuesto y Rendición de Cuentas de esta Facultad, a la Obra a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

José

Diego Sibello
Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Victor Hugo Claros
Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa